



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

58^a sesión plenaria

Viernes 9 de diciembre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Thomson (Fiji)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 31 del programa

Prevención de los conflictos armados

Proyecto de resolución (A/71/L.39)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, convoqué una sesión plenaria oficiosa el 20 de octubre pasado para escuchar una exposición informativa del Secretario General y su Enviado Especial sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. Deseo recordar también mi carta de fecha 8 de diciembre, que fue distribuida a todos los Representantes Permanentes y Observadores Permanentes, en la que transmití una solicitud que me dirigió un grupo de Estados Miembros de que convocara una sesión plenaria oficial con arreglo al tema 31 del programa, relativo a la situación en la República Árabe Siria. Asimismo, quisiera acusar recibo de una carta de fecha 22 de noviembre que me transmitió el Representante Permanente de la República Árabe Siria, que, según tengo entendido, se ha enviado a varios Estados Miembros.

Tiene ahora la palabra el representante del Canadá para que presente el proyecto de resolución A/71/L.39.

Sr. Blanchard (Canadá) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi presentación del proyecto de resolución A/71/L.39, quisiera hacer tres revisiones técnicas del texto. Las revisiones se refieren a los párrafos quinto y decimoquinto del preámbulo. Hay una revisión en el

quinto párrafo del preámbulo y dos en el decimoquinto párrafo del preámbulo. En el quinto párrafo del preámbulo, las palabras “Estado Islámico en el Iraq y el Levante” deben sustituirse por “EIIL”. En el decimoquinto párrafo del preámbulo, las palabras “Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh)” deben ser reemplazadas por “EIIL (también conocido como Daesh)”. Esos cambios corrigen un error técnico que ocurrió durante el proceso de edición. Permiten que el texto se corresponda nuevamente con lo acordado por los Estados Miembros. Permítaseme pasar ahora a mi presentación.

Como todos sabemos, la situación en las partes asediadas de Siria es terrible. En lo que respecta a Alepo, los funcionarios de las Naciones Unidas han informado de que, si no se hace nada, esa ciudad pronto podría convertirse en un gigantesco cementerio. Se han agotado los suministros de alimentos. Las familias se alimentan de hierbas y basura para sobrevivir. Los enfermos y heridos no tienen hospitales a donde ir y no pueden recibir tratamiento médico básico. Mientras nos aprestamos a votar hoy, pido a los presentes que, independientemente de cuáles sean sus opiniones políticas respecto del conflicto, nos pongamos en el lugar del pueblo de Siria. ¿Qué esperan del mundo las 250.000 personas que quedan en el este de Alepo? ¿Qué espera hoy el mundo de las Naciones Unidas? La indiferencia, el cinismo, el silencio, la politización, el estancamiento y la inacción no forman parte de las expectativas.

Esta es una crisis que se ha convertido en la vergüenza de nuestro tiempo, pero que está totalmente en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-42619 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



nuestras manos detener. Para ello, debemos demostrar una preocupación genuina por la vida de las personas. Debemos respetar no solo los derechos, sino también la dignidad humana básica. Debemos, como mínimo, proporcionar asistencia médica y humanitaria básica de socorro para que las personas puedan seguir vivas. Todos, unidos, debemos ponernos de pie y decir con voz poderosa: “Ya basta. Ya basta”. Los civiles no son blancos de ataques. Los hospitales no son objetivos militares. La población de Alepo tiene derecho a vivir, y el socorro humanitario que le prestemos ahora es lo que la mantendrá viva.

Como ha dicho el Enviado Especial Staffan de Mistura, la lógica militar se ha impuesto sobre las preocupaciones humanitarias. Tiene razón, y eso debe cesar. El proyecto de resolución, y el apoyo colectivo de los miembros al mismo, no es una solución del conflicto, pero es un paso; es una declaración importante. Es un recordatorio de que, por sobre todas las cosas, la vida del pueblo sirio debe ser nuestra prioridad. Es nuestra prioridad, y el mundo no permanecerá en silencio mientras los sirios sufren sin recibir asistencia. Este proyecto de resolución es un recordatorio de que nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos estar preparados para pronunciarnos colectivamente y exigir que se ponga fin a la violencia y a la tragedia humana en que se ha convertido Siria. El proyecto de resolución que hoy tiene ante sí la Asamblea es una manera de hacer precisamente eso unidos.

(continúa en francés)

El Canadá y los patrocinadores del proyecto de resolución invitan a todos los Estados Miembros a hacer, en voz alta y claramente, el siguiente llamamiento: “La población de Alepo, y la de otras ciudades sitiadas de Siria, tiene derecho a la vida. Tiene derecho a la asistencia humanitaria”.

Ya hemos escuchado demasiadas excusas y debemos pasar a la acción. El proyecto de resolución no consiste tan solo en palabras individuales en una página. Se trata de que el mundo se una para hablar con claridad y una sola voz para decir que la vida humana importa. La vida de los sirios importa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de la República Árabe Siria para referirse a una cuestión de orden.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Antes de seguir adelante, deseo que se sepa que, a pesar de que mi delegación rechaza el proyecto de resolución A/71/L.39 por razones sustantivas y de procedimiento, la delegación canadiense procedió a presentarlo.

Le ruego, Sr. Presidente, que solicite la opinión del Asesor Jurídico respecto del contenido del decimoséptimo párrafo del preámbulo, en el que se hace referencia a mi país, la República Árabe Siria, como el “régimen sirio”. Como todos saben, eso constituye una violación flagrante del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y amenaza la credibilidad e imparcialidad de esta Organización internacional. Espero que la opinión del Asesor Jurídico se incluya textualmente en el acta de la sesión.

A pesar de toda su experiencia, los patrocinadores del proyecto de resolución han cometido un error que revela cuán mal intencionados son respecto de mi país. Por una parte, el proyecto de resolución se titula “La situación en la República Árabe Siria” y, por la otra, las palabras “el régimen sirio” aparecen en el decimoséptimo párrafo del preámbulo. Por lo menos deberían haber respetado la inteligencia de los miembros de la Asamblea y haber decidido cuál de esos dos términos utilizarían. Una mezcla de ese tipo es inapropiada en el contexto de las deliberaciones de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): A la luz de la declaración que acabamos de escuchar, entiendo que el Representante Permanente de la República Árabe Siria ha solicitado una opinión jurídica del Asesor Jurídico sobre el uso del término “régimen sirio” en el proyecto de resolución A/71/L.39.

He consultado a la Oficina de Asuntos Jurídicos, que ha señalado que cualquier cuestión que surja en la Asamblea General respecto de la terminología que debe emplearse en las resoluciones de la Asamblea General no recae oficialmente dentro de la competencia de la Oficina de Asuntos Jurídicos, salvo que la Asamblea solicite oficialmente una opinión jurídica al respecto.

Permítaseme recordar a las delegaciones que solo la propia Asamblea General puede solicitar una opinión jurídica al Asesor Jurídico. El Asesor Jurídico no emitirá una opinión a solicitud de una delegación o grupo de delegaciones. De conformidad con el artículo 78 del reglamento, una delegación puede proponer una solicitud de opinión jurídica en la forma de un proyecto de resolución o de una resolución que contenga una pregunta formulada claramente y dirigida al Asesor Jurídico.

Quisiera recordar a las delegaciones que, con arreglo al artículo 78 del reglamento, por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión. Por tanto, pido a la delegación que solicita la opinión jurídica que presente

su solicitud por escrito para que pueda distribuirse a las delegaciones para su examen.

Esta es la opinión que he recibido de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Por respeto a la autoridad de la Presidencia, no rebatiré la opinión a que acaba de dar lectura el Presidente. No obstante, los Estados Miembros son bien conscientes de que Siria es un Miembro fundador de esta Organización internacional. Los intentos de adulterar su nombre no tendrán éxito. Errores jurídicos de este tipo, que aparecen una y otra vez, atentan contra la credibilidad de quienes los fomentan.

Al inicio, me llamó la atención que en el proyecto de resolución A/71/L.39, en el segundo párrafo del preámbulo, se reafirme “su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria”. Esta frase aparece en todas las resoluciones sobre la situación en Siria. Sin embargo, las prácticas de la delegación del Canadá y de quienes se han mostrado a favor de su iniciativa han demostrado que existe una gran distancia entre la teoría y la práctica a la hora de aplicar dicho párrafo.

Esas delegaciones atacaron la soberanía de la República Árabe Siria al convocar esta reunión y presentar este proyecto de resolución sin consultar a la delegación de la República Árabe Siria, que es la delegación más interesada, en el seno de esta Organización internacional, en los esfuerzos por abordar todos los aspectos y consecuencias de la guerra terrorista impuesta a mi país.

En este sentido, deseo hacer referencia a la gran infracción perpetrada por la delegación del Canadá y sus asociados, especialmente por lo que respecta al Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se señala que:

“Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad.”

Es bien sabido que el Consejo de Seguridad sigue ejerciendo sus responsabilidades respecto de la situación en Siria. Por este motivo, el Canadá infringe las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Me veo obligado ahora a recordar a los Estados Miembros que, hace unos días, la delegación canadiense,

que afirma que está interesada en el bienestar del pueblo sirio, votó, como de costumbre, en contra de la resolución titulada “El Golán sirio” (resolución 71/24), en la que se considera que la ocupación del Golán por parte de Israel es nula y carece de validez. La delegación canadiense también votó en contra de la resolución titulada “Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado” (resolución 71/97), en la que se considera que los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado son ilegales y constituyen un obstáculo para el crecimiento económico y la paz.

¿Cómo puede ser compatible estar preocupado por los intereses del pueblo sirio con votar en contra de las resoluciones que defienden los intereses de este pueblo, en particular de los sirios que viven bajo la ocupación israelí? ¿Acaso no es dicho comportamiento una prueba flagrante de las malas intenciones de los patrocinadores y, en especial, de la delegación canadiense?

En mi declaración no utilicé la expresión “régimen canadiense” porque respeto la Carta y el reglamento que rige nuestra labor en esta Organización y, por este motivo, no empleé la expresión “régimen canadiense”, sino la expresión “el Gobierno de la delegación canadiense”.

También me veo obligado a recordar aquí a los Estados miembros que el Gobierno del Canadá, que afirma que está interesado en el bienestar del pueblo sirio, ha participado, desde el principio, en la denominada coalición mundial contra el EIIL (Daesh) en Siria. Esta coalición va en contra de la legitimidad internacional y vulnera diariamente la soberanía siria. Destruye sistemáticamente infraestructura siria, como puentes, tierras de cultivo y centrales eléctricas que se construyeron con el tiempo, el sudor y el dinero del pueblo sirio. Los aviones canadienses, estadounidenses, franceses, británicos y daneses destruyeron totalmente esa infraestructura, en vez de atacar las bases, las líneas de suministros y a los líderes de Daesh en Siria y el Iraq.

No les bastó con eso: atacaron deliberadamente hospitales y escuelas y mataron a cientos de civiles. Los Estados Unidos de América, en particular, bombardearon los emplazamientos militares sirios que se interponían en el camino de la expansión de Daesh hacia Deir Ezzor. El objetivo que perseguían estos bombardeos era evitar que los ejércitos iraquí y sirio reforzaran el control sobre los terroristas y la zona fronteriza entre Siria y el Iraq.

Estos son los mismos que ahora presentan un proyecto de resolución sobre la asistencia humanitaria para el pueblo sirio en Alepo. Las prácticas de la coalición

antes mencionadas prueban que su verdadero nombre no debería ser la coalición mundial contra Daesh, sino la coalición mundial contra el pueblo sirio. La experiencia nos demuestra —y existen numerosos ejemplos al respecto— que toda coalición internacional creada por los Estados Unidos conducirá, sin duda alguna, a la destrucción y el sabotaje, y creará entidades terroristas como Daesh. Esto lo señaló recientemente el Presidente Obama. Al parecer, la Administración estadounidense no ha aprendido de sus errores e insiste en suministrar a los grupos terroristas armas de todo tipo, como proyectiles antiaéreos. Hablan de la seguridad de los vuelos civiles, mientras que ellos mismos proporcionan a los terroristas misiles de todo tipo. Todavía no sabemos qué nueva entidad terrorista será reconocida por el nuevo Gobierno de los Estados Unidos.

Asimismo, me siento obligado a recordar a los Estados Miembros que el Gobierno de la delegación canadiense, que dice estar interesado en el bienestar del pueblo sirio, junto con muchos de los patrocinadores del proyecto de resolución, ha impuesto medidas económicas coercitivas unilaterales que afectan principalmente a los sirios e impiden que el Gobierno sirio pueda atender las necesidades cotidianas de los ciudadanos, en particular de los que se han visto desfavorecidos a causa de la guerra terrorista impuesta contra mi país, Siria.

La declaración que acabo de hacer pone de relieve unos cuantos ejemplos que refutan las alegaciones formuladas por la delegación del Canadá y ponen en tela de juicio el interés de los patrocinadores por el bienestar de la población siria. Nuestro pueblo no los ha designado portavoces con autoridad para hablar de nuestro sufrimiento humanitario. De hecho, han contribuido a agravar esas tragedias día tras día.

Habría sido mejor que, antes de la reunión, la delegación del Canadá y sus asociados oyesen las trágicas historias de decenas de miles de personas que han sido salvadas por el ejército sirio. Esas historias y las prácticas de Jabhat al-Nusra y otros grupos terroristas demuestran que dichos grupos asesinan, detienen y torturan a los civiles y los someten a prácticas wahabitas. Saquean la asistencia humanitaria y obligan a los niños y los jóvenes a llevar armas y a unirse a sus filas. Violan a mujeres y las obligan a contraer matrimonio con mercenarios terroristas traídos a Siria por los servicios de inteligencia regionales e internacionales, incluidos los canadienses. La delegación del Canadá haría mejor en reconocer los logros alcanzados por el ejército sirio, que ha salvado a cientos de sirios del trato despiadado de Jabhat al-Nusra y otros grupos terroristas y les ha proporcionado refugio,

alimentos y medicamentos. La delegación del Canadá haría mejor en ver los cadáveres de civiles inocentes que han intentado entrar en las zonas controladas por nuestro ejército y han sido asesinados por los terroristas. Algunos de esos terroristas son ciudadanos de los mismos Estados que hoy presentan su proyecto de resolución.

La estrategia que utilizan algunos Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias de la crisis en mi país, Siria, en particular su aspecto humanitario, es una verdadera amenaza para la condición de las Naciones Unidas, su imparcialidad y credibilidad, así como para su eficacia a la hora de abordar resolver crisis internacionales. El proyecto de resolución del Canadá es un reflejo de la alternancia de funciones que desempeñan algunas delegaciones mediante interminables reuniones periódicas para aprobar proyectos de resolución en relación con diversos temas del programa, con la intención de proteger a los grupos terroristas y difundir información y propaganda política que tergiversa los considerables logros alcanzados por los sirios en la guerra contra el terrorismo, que estamos librando en nombre de todo el mundo.

De hecho, no cuestiono la imparcialidad de la delegación canadiense, ni la integridad de las delegaciones de la Arabia Saudita, Turquía y Qatar, que apoyan a los terroristas con dinero, logística y discursos religiosos. Tampoco quiero insistir mucho en el descaro de la delegación de Israel, que ocupa el Golán sirio, ni en la arrogancia de las delegaciones de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, que siguen proporcionando cobertura mediática política y militar a esos grupos terroristas. Dirijo mi declaración a las delegaciones de aquellos Estados que siguen respetando las disposiciones, las metas y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Ellos creen en la independencia, la eficacia y la imparcialidad de las Naciones Unidas y en atender las necesidades humanitarias del pueblo sirio, acabar con el terrorismo y lograr una solución política.

Desde esta tribuna, quisiera afirmar que la República Árabe Siria declara su disposición a reanudar el diálogo entre las partes sirias, sin injerencia externa, condiciones previas ni injerencias de los Estados que he mencionado. El voto en contra del proyecto de resolución canadiense reflejará el rechazo de los países al uso y el abuso que hacen de la organización algunos Estados Miembros y las disputas por la sangre y el sufrimiento del pueblo sirio. El apoyo político a Siria debe brindarse de conformidad con la práctica y los principios del derecho internacional, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo. Como cualquier otro Estado que defiende su independencia

y soberanía dentro de la Organización, solicito que el proyecto de resolución canadiense se someta a votación.

Sr. Vale de Almeida (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Albania, países candidatos, así como Ucrania y Georgia, se suman a esta declaración.

La Unión Europea acoge con beneplácito la sesión de hoy sobre la situación en la República Árabe Siria. La Asamblea General no puede permanecer en silencio ante la dramática situación que vive ese país. Exigimos que se ponga fin de inmediato y por completo a todos los ataques contra civiles y bienes de carácter civil en Alepo y en otros lugares de Siria, así como a todos los asedios en Siria.

La escalada de la violencia en Alepo está causando un sufrimiento indecible e inaceptable a miles de habitantes. Desde el inicio de la ofensiva por parte del régimen y sus aliados, en particular Rusia, la intensidad y la magnitud de los bombardeos aéreos de la zona oriental de Alepo son claramente desproporcionadas. Los ataques deliberados contra los hospitales, el personal médico, las escuelas y la infraestructura civil esencial, así como el uso de bombas de barril, bombas en racimo y armas químicas, constituyen una catastrófica escalada del conflicto, han causado un mayor número de víctimas civiles, entre ellas mujeres y niños, y pueden considerarse crímenes de guerra. El régimen sirio tiene la responsabilidad primordial de proteger a la población siria. Por consiguiente, la Unión Europea condena enérgicamente los ataques del régimen y sus aliados —ya sean estos deliberados o indiscriminados— contra la población civil, el personal humanitario y sanitario y la infraestructura civil y humanitaria, así como todos los ataques desproporcionados, y los insta a poner fin a los bombardeos aéreos indiscriminados y desproporcionados.

La Unión Europea condena los abusos y violaciones de los derechos humanos continuos, sistemáticos, generalizados y flagrantes, así como todas las violaciones del derecho internacional humanitario que cometen todas las partes. Esperamos con interés las conclusiones de la investigación interna que llevan a cabo las Naciones Unidas sobre el ataque contra un convoy humanitario de la Organización el 19 de septiembre, clara violación del derecho internacional que requiere una investigación a fondo. Los responsables de esas violaciones y abusos deben rendir cuentas de sus actos, a través de investigaciones y procesos judiciales imparciales e independientes a nivel

nacional e internacional, que contemplen incluso la posibilidad de una remisión a la Corte Penal Internacional. La Unión Europea reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte medidas al respecto.

El cese inmediato de las hostilidades en Alepo y en todas las demás partes de Siria, supervisado por un mecanismo sólido y transparente; el levantamiento inmediato de todos los asedios y el otorgamiento por todas las partes del acceso humanitario pleno, sin obstáculos, sostenible y en todo el país constituyen medidas esenciales que es preciso adoptar para salvar a los civiles y sentar las bases para la reanudación de negociaciones dignas de crédito entre las partes sirias, que estén dirigidas a garantizar la seguridad de toda la población del país. En este contexto, los agentes regionales, en particular los países vecinos, tienen una responsabilidad especial.

La Unión Europea seguirá practicando una intensa diplomacia humanitaria y buscará formas de mejorar el acceso y la protección, así como de promover los principios humanitarios y el consenso local en cuanto a las directrices para la prestación de asistencia. Hacemos un llamamiento a todas las partes, especialmente al régimen sirio, a proporcionar un acceso pleno y sin trabas en todo el país, a todos los necesitados y a poner fin a todos los obstáculos que impiden la prestación de asistencia humanitaria. Instamos al régimen sirio a autorizar sin demora el paso de los convoyes humanitarios, incluso en el este de Alepo. Actos tales como el asedio de zonas pobladas —de lo que el régimen es el mayor responsable— para utilizar la hambruna de civiles como táctica de guerra y hacer transferencias forzadas de población con fines ajenos a los que reconoce como lícitos el derecho internacional humanitario, son violaciones claras de ese derecho y se les debe poner coto. Es imprescindible proporcionar alivio inmediato del sufrimiento. La Unión Europea subraya la importancia del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y su grupo de trabajo humanitario para lograr resultados concretos y mitigar el sufrimiento del pueblo sirio.

La Unión Europea está firmemente convencida de que no puede haber una solución militar para el conflicto. Reiteramos nuestra disposición a trabajar por la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Estado sirio. La Unión Europea colabora de manera activa con el Grupo Internacional de Apoyo a Siria y sus grupos de trabajo, y da todo su apoyo al Enviado Especial, Sr. De Mistura, en sus esfuerzos por crear condiciones que permitan la reanudación de las conversaciones entre sirios. Tomamos nota de su propuesta para Alepo oriental. Reconocemos los esfuerzos realizados para

restablecer el cese total de las hostilidades, lamentamos que esos esfuerzos aún no hayan tenido éxito y exhortamos a hacer otros intentos para lograr ese objetivo. Deploramos el hecho de que, en solo dos meses, se hayan vetado dos proyectos de resolución del Consejo de Seguridad destinados a establecer el alto el fuego en Alepo, restaurar el cese de las hostilidades y permitir el acceso humanitario en toda Siria, en particular en Alepo.

No se puede seguir esperando para conseguir una renovación del alto el fuego, que promovería los esfuerzos encaminados a lograr una solución política, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2254 (2015) y 2268 (2016) y el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (S/2012/522, anexo), si queremos que todas las partes reanuden las negociaciones sobre una verdadera transición política, que debe contemplar la creación de un gobierno de transición amplio, con plenos poderes ejecutivos y que se constituya por consentimiento mutuo. La Unión Europea seguirá apoyando los esfuerzos de la oposición siria, en particular, del Comité Superior de Negociación como representante de la oposición, en las conversaciones de Ginebra con la mediación de las Naciones Unidas. No puede haber una paz duradera en Siria bajo el régimen actual o mientras no se dé respuesta a los legítimos reclamos y aspiraciones de la sociedad siria.

La Unión Europea condena enérgicamente el uso confirmado de armas químicas, que se describe detalladamente en los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y de las Naciones Unidas, los ataques generalizados contra los civiles y los abusos y violaciones de los derechos humanos que cometen el régimen sirio y Daesh. Las conclusiones de los informes del Mecanismo Conjunto requerirán una acción decidida de parte de la OPAQ y del Consejo de Seguridad. La impunidad por estos crímenes es inaceptable y, por ello, la Unión Europea seguirá apoyando los esfuerzos dirigidos a reunir pruebas con miras a una futura acción judicial. En ese sentido, mientras persista la represión, actuaremos con rapidez y de conformidad con los procedimientos establecidos, con miras a imponer nuevas medidas restrictivas contra Siria, que estarán dirigidas contra personas y entidades sirios que apoyan al régimen.

La Unión Europea condena las atrocidades cometidas por Daesh y otros grupos que las Naciones Unidas denominan terroristas, y reitera su firme decisión de combatirlos. Seguimos apoyando los esfuerzos de la coalición mundial para luchar contra Daesh en Siria y el Iraq. Daesh y otras organizaciones que las Naciones

Unidas denominaron terroristas constituyen una amenaza para el futuro de Siria y para los intereses y valores de la Unión Europea. Hacemos un llamamiento a favor de un esfuerzo internacional amplio y bien coordinado para impedir que el apoyo material y financiero llegue a personas, grupos, empresas y entidades asociados con esos grupos terroristas, y para disuadir a cualquier parte de colaborar con ellos. La Unión Europea insta a distinguir dentro de tales grupos, lo antes posible, a los combatientes no designados como terroristas. Reiteramos que la lucha contra el terrorismo nunca puede utilizarse como excusa para violar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Una solución política es la única que nos permitirá derrotar decisivamente a Daesh y a otras organizaciones terroristas en Siria. Agradecemos al Secretario General y a su Enviado Especial sus esfuerzos persistentes. Solo cuando esté en marcha una transición política inclusiva, la Unión Europea podrá ayudar a la reconstrucción del país, tanto directamente como por medio de las organizaciones internacionales. Este es un objetivo de la Unión Europea que permitirá a millones de sirios que se han visto obligados a huir de sus hogares regresar y vivir en paz y con seguridad en su propia tierra.

Por último, deseamos reiterar nuestro pleno apoyo al proyecto de resolución A/71/L.39, presentado por el Canadá, e instar a su aplicación inmediata.

Sr. Petersen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de los países nórdicos: Noruega, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Hoy la Asamblea General aprobará un proyecto de resolución (A/71/L.39) que es una clara expresión del horror que todos sentimos al presenciar el derramamiento de sangre en Siria. Damos las gracias al Canadá por su liderazgo y por el proceso constructivo. El amplio apoyo brindado al proyecto de resolución demuestra que estamos unidos en nuestro llamamiento para poner fin a esta catástrofe humana y humanitaria.

En estos momentos, en los que estamos aquí reunidos, la situación en Alepo adquiere dimensiones catastróficas en cuanto al sufrimiento humano. El Secretario General y su Enviado Especial han advertido repetidamente al mundo de la posible destrucción de Alepo y las condiciones alarmantes que prevalecen en otras partes de Siria. Permítaseme aprovechar esta ocasión para reiterar algunos mensajes clave de los países nórdicos.

Deben detenerse los ataques graves e indiscriminados que infligen devastación y daño a civiles,

hospitales, personal médico, trabajadores humanitarios y escuelas. Todas las partes deben conceder prioridad a la protección de los civiles y a la facilitación de socorro humanitario. Se debe poner fin a todas las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y exigir a los responsables que rindan cuentas de sus actos. Entre estas violaciones se incluyen los ataques con armas químicas, como ya ha confirmado el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

En virtud del derecho internacional humanitario, Siria tiene la obligación de proporcionar acceso humanitario inmediato, pleno, libre de obstáculos y sostenible a todas las partes en Siria. No se podrá alcanzar una solución duradera para Siria sin una solución política. Reiteramos nuestro llamamiento a favor de un proceso político inclusivo y digno de crédito, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, que conlleva garantizar que las mujeres y la sociedad civil sigan representadas en torno a la mesa.

Lamentablemente, el Consejo de Seguridad no ha sido capaz de abordar adecuadamente la crisis en Siria. No se han respetado las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Los países nórdicos reiteran su llamamiento al Consejo para que cumpla con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, lo que conlleva abordar con la determinación necesaria la catástrofe humanitaria que está teniendo lugar ante nuestros ojos, particularmente en Aleppo. Lamentamos profundamente que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar un proyecto de resolución a principios de esta semana.

Seguimos esperando que la amplia determinación internacional plasmada en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros aporte verdaderos resultados para el pueblo de Siria. Con este objetivo, nosotros, sin duda alguna, haremos lo que nos corresponda.

El Presidente (*habla en inglés*): Si bien me gustaría, por supuesto, conceder a los oradores el tiempo que necesiten para exponer sus puntos de vista, dado que aún desean intervenir 12 delegaciones más y que el tiempo es escaso, ruego a las delegaciones que sean lo más concisas posible durante el resto de la sesión.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): La situación en Siria es la crisis que caracteriza a nuestro tiempo, tanto por lo que respecta al sufrimiento humano como a la incapacidad del Consejo de Seguridad para hacer frente a la tragedia humanitaria que se está

desencadenando. Nada ilustra de forma más clara el estancamiento en el Consejo que el ejercicio repetido del veto en relación con los proyectos de resolución que han tenido como principal objetivo mitigar el sufrimiento de la población civil.

Además, en aquellos casos en los que el Consejo ha logrado alcanzar un acuerdo, los resultados han sido bastante desalentadores. Hace aproximadamente un año, se aprobó por unanimidad la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad y ello nos permitió albergar la esperanza de que se podría alcanzar una solución política. Sin embargo, la realidad actual demuestra que no queda ningún proceso político del que hablar y que algunas de las partes en el conflicto persiguen abiertamente una solución militar. La población civil en gran parte del país se ha visto afectada y la situación en Aleppo se ha convertido en el trágico símbolo de nuestro fracaso común a la hora de cumplir con nuestra obligación de evitar que se cometan más atrocidades en masa como las que tienen lugar ante nosotros, a pesar de que la mayoría de los miembros del Consejo se hayan comprometido a aplicar el código de conducta en aquellas situaciones en las que se producen crímenes atroces en masa.

A la luz de la situación actual, urge particularmente que la Asamblea General intervenga. Damos las gracias a nuestros colegas del Canadá por haber tomado la iniciativa en ese sentido. Apoyamos plenamente el proyecto de resolución (A/71/L.39) que tenemos ante nosotros y esperamos que tenga la repercusión inmediata sobre el terreno que se desea. Al mismo tiempo, también creemos que la Asamblea debe realizar mayores esfuerzos en un ámbito mencionado en el texto, a saber, el de la rendición de cuentas.

El conflicto en Siria se ha caracterizado, desde hace mucho tiempo, por un desprecio absoluto de las normas más básicas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Las infracciones cometidas se han documentado y comunicado ampliamente, en especial por parte de la Comisión Internacional Independiente de Investigación. Muchas de esas infracciones son crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Entre los crímenes de guerra cometidos cabe señalar el uso de armas químicas, el bombardeo indiscriminado de blancos civiles y el uso de la hambruna como método de guerra. La tortura, las desapariciones forzosas, la violencia sexual y los asesinatos son algunas de las numerosas violaciones flagrantes de los derechos humanos cometidas como parte de una política y de un ataque sistemático contra la población civil.

Desde que la remisión de la situación a la Corte Penal Internacional fue vetada en el Consejo hace más de dos años, el Consejo no ha realizado ningún esfuerzo serio para garantizar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad. Por lo tanto, es imprescindible que la Asamblea General intervenga y permita a la comunidad internacional, por lo menos, dar un paso decisivo a este respecto, a saber, elaborar expedientes que puedan servir de base para un proceso penal ante una corte o tribunal que en el futuro pueda ejercer jurisdicción sobre estos crímenes, con independencia de quién sea su autor.

Mi delegación ha estado trabajando estrechamente con otras delegaciones para elaborar un texto en el que se proponga la creación de un mecanismo de este tipo. Celebraremos más consultas con los miembros en los próximos días y esperamos poder aprobar rápidamente un texto que persiga el fin antedicho.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): A Rusia le preocupa profundamente el conflicto en Siria, que ya ha durado seis años, como consecuencia de la política exterior imprudente de algunos agentes regionales e internacionales. Una vez concibieron la idea de derrocar el Gobierno de Damasco y volver a trazar el mapa político, étnico, religioso y económico de la región. Consideramos que eso es una forma moderna y agresiva de colonialismo. Estamos invirtiendo enormes esfuerzos en ayudar a detener la guerra y alentar a los sirios a entablar conversaciones directas dirigidas por las Naciones Unidas sobre el futuro político del país. Nuestro objetivo inmediato es aliviar el sufrimiento de los civiles en el conflicto.

Al mismo tiempo, la Federación de Rusia, a petición del Gobierno de la República Árabe Siria, está prestando apoyo militar para luchar contra los terroristas que, siguiendo instrucciones, han acudido al país desde todas partes a fin de ayudar a derrotar al Gobierno legítimo. Sin embargo, los extremistas armados han reprimido protestas. La fusión de esos fenómenos se ha producido gracias a un generoso apoyo en forma de material, financiación y propaganda procedentes del extranjero. La idea ilusoria de una oposición siria moderada se ha derrumbado.

En cuanto a la vía política, Rusia, junto con otros asociados internacionales interesados, ha realizado importantes esfuerzos para lograr el pronto fin del conflicto. Hemos establecido el Grupo Internacional de Apoyo a Siria, copresidido por Rusia y los Estados Unidos. El Grupo, junto con el Consejo de Seguridad, ha preparado una serie de documentos básicos con el fin de encontrar

una solución, documentos que han servido de guía al Enviado Especial, Sr. De Mistura.

Dado que la cuestión siria concierne a la paz y la seguridad, esta debe ser examinada por el Consejo de Seguridad, en consonancia con sus prerrogativas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Decir que se están obstaculizando los esfuerzos del Consejo para mantener la paz en Siria es distorsionar la realidad. Si a veces no hayamos llegado a un consenso sobre un determinado documento —la última vez que esto ocurrió fue el 5 de diciembre pasado (véase S/PV.7825)—, eso significa que el documento no es equilibrado, no está lo suficientemente bien preparado o atiende a unos fines que poco tienen que ver con una solución. Las vehementes declaraciones frente a las cámaras de televisión ciertamente no ayudan.

La situación en Aleppo es trágica. Su parte oriental se ha convertido en un verdadero bastión de terroristas, liderado por Jabhat al-Nusra. Aterrorizan sin piedad a los civiles y los aplastan como colillas, y atormentan a los civiles que se encuentran en los barrios occidentales controlados por el Gobierno. No podemos tolerar que continúe esa situación. Estamos trabajando incansablemente con los estadounidenses y con los principales asociados regionales para encontrar la solución más eficaz para Aleppo. Ese fue el objetivo de las reuniones entre el Sr. Lavrov y el Sr. Kerry que tuvieron lugar los días 2 y 7 de diciembre. La conclusión de un acuerdo es el objetivo de la reunión que se celebrará mañana, 10 de diciembre, entre Rusia y América. Ayer, el ejército sirio suspendió las hostilidades en la zona oriental de Aleppo, para que los civiles que deseen salir de la ciudad lo hagan. Se dejó pasar a alrededor de 10.500 personas, entre ellas 4.015 niños.

El proyecto de resolución (A/71/L.39) que estamos examinando tiene importantes deficiencias: referencias incorrectas a los motivos del estallido del conflicto en Siria, una intensificación de las acusaciones contra el Gobierno y referencias sumamente simplistas a los elementos relacionados con la amenaza terrorista y al papel de los promotores extranjeros para mantenerla y reforzarla. Los terroristas de la región han aprendido a fabricar y emplear sustancias tóxicas como armas. La magnitud de esa amenaza aún no se ha evaluado, ni sea ha concebido la respuesta apropiada. En el proyecto de resolución no hay ninguna referencia clara al hecho de que el cese de las hostilidades no pueda aplicarse a los terroristas. No hay ninguna referencia a la cuestión de diferenciarlos tanto entre ellos como de la denominada oposición moderada. No se tiene en cuenta la reciente evolución de la situación en los alrededores de Aleppo.

En cuanto al plano humanitario, estamos ayudando con iniciativas concretas en una serie de esferas. Estamos prestando una asistencia humanitaria considerable a Siria, una tarea que llevamos a cabo junto con nuestros amigos extranjeros. Esperamos que otros sigan el ejemplo, sobre todo los que se niegan categóricamente a colaborar con el Gobierno sirio y malgastan su energía en amenazas y acusaciones. No están aleccionando al Gobierno sirio con restricciones unilaterales, sino más bien asfixiando a la población por la que afirman con tanta vehemencia preocuparse. Nuestros médicos han trabajado de forma desinteresada en Aleppo. Hace poco, debido al bombardeo de un hospital de campaña ruso, murieron dos mujeres profesionales de la medicina. La respuesta a esa tragedia, tanto de los Estados como de las organizaciones internacionales y no gubernamentales fue débil, en el mejor de los casos.

Ya casi no nos sorprende ese doble criterio. Instamos a que se reanuden rápidamente las conversaciones entre las partes sirias, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los seis meses de interrupción, causados por la falta de voluntad de los diversos componentes de la oposición a participar en un debate sustantivo, es algo que no nos podemos permitir. Esperamos que la mediación de las Naciones Unidas haga todo lo que sea necesario. Observamos que es más importante que nunca establecer una verdadera coalición internacional contra el terrorismo, basada en el derecho internacional. La tragedia de hoy puede ocurrir en cualquier lugar, por mejor defendido que esté. Esto merece un debate lo más a fondo posible entre los Estados Miembros, en particular en la Asamblea General.

Por esas razones, la delegación rusa votará en contra del proyecto de resolución presentado por el Canadá.

Sr. Gómez Camacho (México): Sr. Presidente: Agradezco la convocatoria de esta importante reunión solicitada por más de 70 Estados Miembros, incluida mi delegación. A más de cinco años de iniciado el conflicto en Siria, la falta de una solución política ha provocado la peor crisis humanitaria del siglo XXI. Esta reunión representa una oportunidad única para sumar esfuerzos y voluntades y atender de manera urgente esta situación.

Las cifras desorbitantes de víctimas civiles, entre ellas mujeres y niños, quienes han sido atacados indiscriminadamente y con armas prohibidas, son dramáticas. Por eso celebramos el proyecto de resolución (A/71/L.39) que ha sido presentado hoy ante esta Asamblea General, el cual mi país copatrocina y apoya, y que busca responder a la grave situación humanitaria que

viven millones de personas y a detener el inaceptable sufrimiento del pueblo sirio.

Lo anterior es especialmente significativo ante la imposibilidad del Consejo de Seguridad de asumir su responsabilidad en esta crisis. México lamenta que tanto el 8 de octubre (véase S/PV.7785) como el pasado 5 de diciembre (véase S/PV.7825), las diferencias en el Consejo de Seguridad le hayan impedido nuevamente ejercer su facultad de tomar medidas para enfrentar la grave crisis humanitaria en Siria, particularmente en Aleppo. Reiteramos que el uso del veto no es un privilegio, sino una gran responsabilidad, por lo que es inaceptable su uso en situaciones como esta, donde más de 300.000 personas han muerto, 6,5 millones han sido desplazadas y más de 4 millones viven como refugiadas en países de la región.

Las Naciones Unidas no pueden ni deben permanecer como testigos inertes ante esta tragedia. Tenemos la obligación de actuar a fin de atender este conflicto, el cual, además, ha tenido serias repercusiones regionales y globales. Nuestro principal reto es atender las violaciones recurrentes al derecho internacional humanitario por todas las partes involucradas en el conflicto y eliminar las restricciones al acceso de ayuda humanitaria para la población que más la necesita, particularmente en zonas sitiadas o de difícil acceso.

La acción humanitaria no sustituye la acción política. La única solución a esta crisis humanitaria solo será a través de un acuerdo político que ponga fin a la violencia armada. México reitera su apoyo a los esfuerzos encabezados por el Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, para impulsar un diálogo político que permita el inicio de las pláticas de paz entre el Gobierno sirio y los representantes de la oposición. Esperamos que estas puedan seguir teniendo lugar y que pronto se traduzcan en beneficios tangibles para el pueblo sirio.

Confiamos también en que el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres, continuará con sus esfuerzos para trabajar con los actores involucrados y poder consolidar la paz en ese país y en la región en su conjunto.

Sr. Mendoza-García (Costa Rica): Mi delegación agradece la convocatoria a esta sesión plenaria. La situación en Siria no podría ser más apremiante. En la gran mayoría de las zonas en conflicto, la última ayuda humanitaria se entregó hace más de seis meses, y no podemos ser inmunes ante la gravedad y escala de esta tragedia.

La Carta de las Naciones Unidas le ha otorgado el mandato del mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales al Consejo de Seguridad. Sin embargo, hemos sido testigos de cómo el Consejo no ha logrado consensuar una decisión que permita abordar efectivamente la gravísima situación humanitaria que se vive en Siria. Tampoco es aceptable que los Estados continúen haciendo caso omiso a las resoluciones sobre Siria aprobadas por el Consejo y por la Asamblea General.

Costa Rica espera que los miembros del Consejo logren anteponer el sufrimiento del pueblo sirio a sus diferencias políticas, y asuman de una vez por todas su responsabilidad de emplear las medidas que ofrece la Carta para poner fin a esta tragedia. En este sentido, reiteramos nuestra preocupación por el repetido uso del veto en casos que, como este, impiden la acción requerida del Consejo, y más aún cuando podríamos estar ante la comisión de atrocidades masivas.

Ante la falta de acción efectiva del Consejo de Seguridad, los demás Estados no podemos permanecer impávidos. Costa Rica insta encarecidamente a todas las partes del conflicto a implementar las recomendaciones que figuran en el párrafo 139 del informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, de 11 de agosto, que reiteran el llamado a las partes para que, entre otras cosas, renueven y vigoricen los ceses de hostilidades, tomen las medidas necesarias para prevenir las muertes de civiles, pongan fin a los ataques indiscriminados y garanticen un acceso rápido, seguro, sostenido, incondicional y sin obstáculos a la ayuda humanitaria. Instamos, de la misma manera, a la implementación del plan tetrapartito de las Naciones Unidas, que prevé la entrega de alimentos, medicamentos y otros víveres esenciales, las evacuaciones médicas y la rotación de personal médico para la atención de los enfermos.

Costa Rica celebra, como pasos en la dirección correcta, las diferentes instancias de negociación que se están llevando a cabo con el fin de cambiar la situación en el terreno. Vemos con agrado las acciones unilaterales que con motivos humanitarios se llevan a cabo, como la anunciada por Rusia para la evacuación de civiles de Aleppo, esperando, eso sí, que la misma sea efectiva en permitir a los habitantes de Aleppo trasladarse a zonas seguras. Esperamos que esas acciones se mantengan y se extiendan a las zonas igualmente urgidas de ayuda humanitaria.

Mi delegación no puede omitir mencionar su enorme preocupación por la presencia de grupos terroristas en Siria, que agravan exponencialmente el conflicto y que han cometido abominables violaciones de los

derechos humanos de la población civil. La lucha contra estos grupos debe ser un objetivo común.

Costa Rica está convencida de que todas las partes del conflicto deben dedicar sus esfuerzos en procura de una solución política al conflicto mediante la reanudación del diálogo y teniendo como objetivo primordial prevenir por todos los medios un mayor sufrimiento de la población civil. El primer paso debe ser el alto al fuego, seguido del acceso irrestricto a la ayuda humanitaria. Mi delegación recuerda que esto debe guiarse por los principios rectores de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Por ese motivo apoyamos el proyecto de resolución presentado por el Canadá (A/71/L.39), al que agradecemos sus gestiones, y votaremos a favor, instando respetuosamente a otras delegaciones a hacer lo mismo.

Cada día, cada hora y cada minuto cuentan para quienes, habiendo perdido todo, aún se aferran a la vida en espera de que el mundo no los haya olvidado. Como dijo el nuevo Secretario General, António Guterres:

“Lo que está en juego es nada más y nada menos que la supervivencia y el bienestar de toda una generación de inocentes”.

No podemos seguir cruzados de brazos.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Deseo comenzar agradeciéndoles a usted, Sr. Presidente, y al Representante Permanente del Canadá sus exposiciones informativas. Asimismo, deseo dar las más sinceras gracias a la delegación del Canadá por los considerables esfuerzos que ha venido realizando en los últimos meses y que hoy permiten a la Asamblea General difundir un mensaje energético en un momento crucial del conflicto sirio.

En estas horas terribles que vive la población de Aleppo, no tenemos realmente derecho a abandonar la lucha. Nunca es demasiado tarde para salvar vidas, nunca es demasiado tarde para prestar asistencia a una población tan sufrida, nunca es demasiado tarde para sentar las bases de una solución política, que es lo único —y eso todos los sabemos— que podrá poner fin a la tragedia siria. Está claro que, ante la situación en la que nos encontramos hoy, debe oírse la voz unida de toda la comunidad internacional.

Cada uno de nosotros es consciente de que la parte este de Aleppo está al borde del abismo. En su obsesión por destruir a todos los que se le opongan —obsesión de la que ha dado muestras a lo largo de cinco años, con el apoyo de quienes le respaldan—, al régimen sirio nunca le ha importado la vida de la población civil. No ha dudado en atacar a la población civil de manera

indiscriminada con bombas de barril, bombas incendiarias y armas químicas. El régimen sirio ha violado durante años el derecho internacional humanitario y las normas más elementales de la humanidad y la moral, y sigue violándolos a diario.

Sr. Presidente: En la parte oriental de Alepo sigue habiendo decenas de miles de personas. El mensaje solemne que la Asamblea General debe enviar hoy es entonces un mensaje de emergencia humanitaria. La población civil de Alepo vive asediada desde el mes de julio, sin recibir asistencia, sin poder evacuar a sus heridos y enfermos, sin poder salir de manera segura de la ciudad hacia el lugar de su elección. De manera colectiva debemos hacerles saber a todas las partes en cuestión que, más allá de sus diferencias, la comunidad internacional coincide en exigir la protección de los civiles e impedir que una batalla final dé lugar a una masacre de la población civil a una escala no vista desde el inicio del conflicto sirio y de la que quienes apoyan al régimen de Al-Assad serían plenamente responsables a los ojos del mundo.

Francia ha tomado nota de la apertura de corredores humanitarios a Alepo que ha anunciado Rusia, pero ahora debemos pronunciarnos en función de los hechos. Es primordial que quienes deseen abandonar Alepo puedan hacerlo de manera segura, pero también que puedan elegir el lugar al que desean ir.

Además de este mensaje urgente, la Asamblea General debe recordar la convicción —elemento esencial en la creación de las Naciones Unidas— de que la solución negociada debe prevalecer sobre la lógica militar. Después de meses de combates encarnizados, debemos exigir de manera colectiva que se reinicie un proceso político digno de crédito basado en el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, a fin de ofrecer un futuro de paz y estabilidad al pueblo sirio.

Es necesario insistir en que no hay solución militar al conflicto sirio. Recuperar Alepo es la obsesión del régimen de Al-Assad, pero recuperar Alepo no resolverá el conflicto sirio. La solución militar no abrirá jamás un espacio para la reconciliación del pueblo sirio y la reconstrucción de ese atormentado país. Hasta tanto no haya una solución política, Siria seguirá siendo lo que es hoy: un paisaje de desolación y guerra en el que la radicalización y el terrorismo seguirán afianzándose. Por lo tanto, la Asamblea General, reunida hoy en sesión plenaria y en este momento crucial, tiene el deber de crear por fin un nuevo horizonte para el pueblo sirio. Por ello, Francia votará a favor del proyecto de

resolución (A/71/L.39) presentado por el Canadá y espera que la Asamblea General pueda pronunciar hoy un mensaje firme y unánime.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): A China le preocupa profundamente la continua escalada del conflicto en Siria y el empeoramiento de la situación humanitaria en las zonas afectadas. El conflicto en Siria ha causado un sufrimiento indecible para el pueblo sirio. Nos entristece la situación de los civiles sitiados.

La situación actual en el país puede atribuirse a una serie de factores que se superponen. La situación en Alepo y la crisis humanitaria en Siria no son fenómenos aislados. La comunidad internacional debería centrarse en la situación general y adoptar un enfoque integrado en el que las Naciones Unidas desempeñen una función central de coordinación, de modo que se pueda trabajar en pos de una solución completa, justa y adecuada para la cuestión de Siria.

Ante un contexto tan complejo y delicado, la comunidad internacional, en especial las Naciones Unidas, debería respetar el objetivo primordial de buscar una solución política para la cuestión siria. Todos los esfuerzos realizados deben tener por objeto facilitar la labor a través de cuatro vías, a saber, la reanudación del alto el fuego, las negociaciones políticas, la lucha conjunta contra el terrorismo y la asistencia humanitaria. Deberían promoverse los esfuerzos de los propios sirios para encontrar una solución universalmente aceptable mediante negociaciones pacíficas, con arreglo al principio de que la solución sea concebida y dirigida por Siria. Las partes en el conflicto sirio deben centrarse en los intereses fundamentales del país y en la seguridad de su pueblo, reanudar el diálogo y las negociaciones y comprometerse a encontrar una solución política para la cuestión siria.

Recientemente, el Consejo de Seguridad se ha ocupado de la situación en Siria. Países como Rusia y los Estados Unidos participan activamente en los esfuerzos diplomáticos para mitigar las tensiones sobre el terreno. En este contexto, toda medida adoptada por cualquier parte en el conflicto debe respetar la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, coordinar esos esfuerzos y tratar de resolver los problemas en lugar de complicar aún más la situación. Dichas medidas deben permitir a las partes desempeñar un papel constructivo en la búsqueda de un arreglo político con prontitud. Cualquier intento unilateral de ejercer presión o politizar cuestiones humanitarias únicamente desestabilizará más la situación, en vez de calmarla.

La lucha contra el terrorismo es una parte importante e integral de la búsqueda de una solución a la cuestión siria. El conflicto en Siria ha provocado el desarrollo y la propagación del terrorismo. La comunidad internacional debe centrarse en luchar contra las fuerzas terroristas dentro de Siria. En cuanto a la cuestión de la lucha contra el terrorismo, la comunidad internacional debe adoptar normas uniformes, fortalecer la coordinación y luchar resueltamente contra todos los grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad.

En lo referente a Siria, China se atiene a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Defiende las normas básicas que rigen las relaciones internacionales y ha desempeñado un papel constructivo en la búsqueda de una solución política para el conflicto. Recientemente, el Enviado Especial del Gobierno de China visitó Siria para trabajar con las partes interesadas a fin de alcanzar un arreglo político. China está dispuesta a unirse a la comunidad internacional en la búsqueda común de un arreglo político en una fecha temprana.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Muchas gracias, Sr. Presidente, por haber convocado la sesión de hoy. Al igual que otros, reconocemos la importante función desempeñada por el Canadá al liderar esta iniciativa. El Brasil respaldó la convocatoria de la sesión plenaria oficial de hoy porque deseamos expresar nuestra profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de la escalada de la violencia y del terrorismo en Siria.

Después de casi seis años de violencia extrema, el conflicto en el país ha desestabilizado aún más el Oriente Medio, aumentado las tensiones sectarias, fomentado el terrorismo a escala mundial y propiciado la peor crisis humanitaria de nuestros tiempos. Los asedios continuos y los ataques indiscriminados en Deir Ezzor, Aleppo, Idlib y las llamadas cuatro ciudades de Fo'ah, Kafraya, Madaya y Zabadani, entre otros lugares, siguen infligiendo sufrimiento a la población civil hasta unos niveles inaceptables. También nos alarma la constante denegación de acceso para las operaciones de socorro humanitario, incluidas las de los organismos de las Naciones Unidas. Los informes de incidentes relacionados con el uso de armas químicas son profundamente preocupantes y deben examinarse minuciosamente.

Mi país condena también con la mayor rotundidad los ataques y las violaciones al derecho internacional humanitario perpetrados por organizaciones terroristas actualmente activas en Siria, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra, entre otros grupos designados por el Consejo de Seguridad.

Reafirmamos que todos los actos terroristas son injustificables, independientemente de su motivación. También reiteramos nuestra preocupación por la repercusión negativa de las sanciones económicas unilaterales, que son perjudiciales para los civiles en Siria y obstaculizan la asistencia humanitaria y las actividades de reconstrucción. Recordamos que, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad es el único órgano internacional que goza de autoridad jurídica para imponer medidas económicas coercitivas.

La sesión de hoy debe estar guiada por la necesidad de encontrar soluciones positivas y constructivas al conflicto, así como a la crisis humanitaria. El Brasil lamenta que el Consejo de Seguridad siga siendo incapaz de adoptar una decisión sobre la situación en la República Árabe Siria, tal como quedó patente tras el rechazo consecutivo de tres proyectos de resolución en apenas los dos últimos meses. Este estancamiento pone de manifiesto la urgente necesidad de reformar el Consejo para convertirlo en un órgano más democrático, efectivo y transparente y, por consiguiente, más adaptado a las complejas realidades de nuestro mundo multipolar. Tal como se refleja en la carta respaldada por 74 Estados Miembros en virtud de la cual se ha convocado esta sesión, la Asamblea General desempeña una función esencial como foro de debate y de acción colectiva respecto a Siria.

El proyecto de resolución que estamos sometiendo hoy a votación (A/71/L.39) es una manifestación concreta de esta responsabilidad. Sin embargo, debemos ser cuidadosos en nuestros debates para evitar que se reproduzca la contraproducente polarización que está paralizando actualmente al Consejo de Seguridad en sus deliberaciones sobre Siria. Por el contrario, la Asamblea debe contribuir a fomentar la confianza entre las partes. A este respecto, también destacamos que es necesario abstenerse de adoptar un enfoque selectivo o politizado con respecto a los acontecimientos en Siria. Tal como señaló la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, se han atribuido graves violaciones del derecho internacional humanitario a todos los agentes. La difícil situación de los civiles en Siria no se verá mitigada por ejercicios retóricos, intercambios de acusaciones o la atribución de culpas.

Tal como ha señalado el Brasil desde hace mucho tiempo, la única solución sostenible para Siria es una solución política. Hacemos hincapié en la necesidad de un proceso político liderado por Siria encaminado a crear una gobernanza creíble, inclusiva y no sectaria y a redactar una nueva Constitución, de conformidad con la

resolución 2254 (2015). Para lograr este objetivo, todos los agentes y sus partidarios externos deben restablecer el cese de las hostilidades sobre la base de la resolución 2268 (2016), permitir el acceso humanitario sin obstáculos, garantizar la separación entre los grupos terroristas y la oposición, coordinar los esfuerzos para luchar contra el terrorismo y reanudar lo antes posible el diálogo entre las partes sirias bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Esas medidas pueden y deben aplicarse de manera inmediata y simultánea, sin condiciones previas. Como ha declarado reiteradamente el Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, cuya labor apoyamos plenamente, los aspectos políticos, humanitarios y de seguridad de la crisis siria son interdependientes.

Asimismo, instamos a los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, en particular a sus Copresidentes, Rusia y los Estados Unidos, a superar sus diferencias y reanudar el diálogo y la plena colaboración sobre Siria. La solución política a la crisis en Siria no debe descuidar la necesidad de que se rindan cuentas por los crímenes cometidos por todas las partes en el conflicto. Las violaciones graves del derecho internacional humanitario, así como las violaciones y los agravios contra el derecho internacional de los derechos humanos, deben investigarse manera imparcial y no selectiva.

Para concluir, quisiera exhortar al Consejo de Seguridad a desempeñar sus funciones como órgano con la máxima responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo tiene la obligación política, jurídica y moral, en nombre de todos los Estados Miembros, de decidir las medidas concretas necesarias para lograr la paz, la justicia y la estabilidad en Siria, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Sra. Kabua (Islas Marshall) (*habla en inglés*): En septiembre de 2013, los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico se reunieron en las Islas Marshall y expresaron su preocupación por la situación en Siria y exhortaron

“a todos los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a ejercer su liderazgo individual y colectivamente”.

Esa petición de liderazgo se formuló hace más de tres años. Las Islas Marshall están sumamente preocupadas por el hecho de que la diplomacia no haya sido capaz de hacer frente al empeoramiento de la crisis humanitaria en Siria y a las crecientes amenazas a la seguridad. No es necesario reiterar los hechos sobre el

terreno, que ya han expuesto claramente el Secretario General y muchos otros.

Las Islas Marshall son una pequeña nación insular que se encuentra muy lejos de la región del Oriente Medio. Sin embargo, como antiguo territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas, a través de nuestra propia historia, hemos tomado conciencia de las consecuencias de las decisiones que se toman desde la lejana Nueva York. De hecho, si bien las Naciones Unidas han logrado éxitos en la diplomacia multilateral, también ha habido demasiadas deficiencias inexcusables a lo largo de los años —graves crisis humanitarias y de seguridad, incluido el genocidio—, en las que las Naciones Unidas no han actuado a tiempo y donde el liderazgo se ha visto cegado por la política. Parece que la situación en Siria se sumará a esa lista, pero no es demasiado tarde para adoptar al menos algunas medidas de actuación para velar por que en el futuro todos los civiles sirios reciban la asistencia humanitaria básica que necesitan desesperadamente.

La violencia debe terminar. Es indispensable que se rindan cuentas por las posibles violaciones del derecho internacional. Hay que emprender medidas viables y eficaces para poner fin a este conflicto. Es hora de mirar fuera de las paredes de la Sede de las Naciones Unidas y ser realmente unas Naciones Unidas, respetando los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, no solo con palabras, sino también en la práctica. Apoyamos firmemente el proyecto de resolución A/71/L.39, y esperamos que los demás Estados Miembros de la Asamblea General se nos sumen. Asimismo, afirmamos nuestro apoyo al Canadá y sus dirigentes en la facilitación de esta iniciativa.

En última instancia, esta crisis es nuestra responsabilidad, y el mundo entero nos está observando, esperando a que actuemos. Hoy, cuando la Asamblea General adopte una decisión sobre el proyecto de resolución, nuestro voto será nuestra voz. Por consiguiente, la República de las Islas Marshall votará a favor del proyecto de resolución.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar con las palabras de un maestro sirio atrapado en Alepo:

“Las personas mueren de dolor, mueren de hambre, mueren por los bombardeos, mueren de frío. Eso es lo que está ocurriendo en la zona oriental de Alepo”.

Esas son las palabras de uno de las decenas de miles de hombres, mujeres y niños que están viviendo un infierno en Alepo. Son unas palabras que nos atormentan a todos.

Acogemos con satisfacción el gesto que han tenido los miembros al celebrar esta sesión de hoy, pero, en realidad, solo tres miembros de la Organización pueden poner fin de inmediato al sufrimiento y el castigo colectivo: el régimen de Al-Assad y sus asociados iraníes y rusos. Ellos sostienen que no pueden porque tienen que vencer el terrorismo. ¿De verdad? ¿Tienen que reducir a escombros a Alepo para derrotar el terrorismo? ¿Tienen que destruir hospital tras hospital para derrotar el terrorismo? ¿Tienen que bloquear la asistencia humanitaria una y otra vez para derrotar el terrorismo? Con sus acciones no derrotarán al terrorismo y el extremismo; no harán más que alimentarlo.

Rusia afirma que se le está malinterpretando. Señala con orgullo la suspensión de las operaciones de combate de ayer y la evacuación de 8.000 personas como prueba de sus intenciones humanitarias. Pero cuando Rusia, el Irán y el régimen sirio hayan aplicado cada palabra del proyecto de resolución que estamos a punto de aprobar (A/71/L.39) y otras innumerables resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, será demasiado poco y demasiado tarde. Será demasiado poco y demasiado tarde para los maestros y sus alumnos, demasiado poco y demasiado tarde para los miles de personas que han muerto, los miles de personas que sufren.

Sin embargo, a pesar de todo ello, todavía podría ir a peor. Cientos de hombres y niños están desapareciendo al huir de la zona oriental de Alepo, capturados por el régimen, en paradero desconocido. Por lo tanto, debemos exhortar a todas las partes en el conflicto a proteger a los civiles, no a secuestrarlos o atacarlos cuando huyen. Debemos exhortarlos a permitir que las Naciones Unidas pongan en práctica las medidas necesarias que garanticen la protección de las personas que huyen y permitir que las Naciones Unidas participen en la planificación de las evacuaciones.

En realidad, a la larga, tanto si esas medidas se adoptan como si no, los combates en Alepo terminarán. Cuando se detengan, sobre los escombros de lo que una vez fue una gran ciudad, la guerra, la muerte y el sufrimiento continuarán en otros lugares. El régimen de Al-Assad solo controla la tercera parte de Siria, y a pesar de sus intentos, no puede controlar los corazones de quienes luchan por la paz y la democracia. No podemos darnos por vencidos. No debemos darnos por vencidos. Debemos utilizar todos los instrumentos que tenemos a nuestra disposición, incluido este proyecto de resolución de la Asamblea General, para poner fin al sufrimiento.

En última instancia, no debemos olvidar nunca. Cuando fui el Embajador británico en Bosnia y

Herzegovina, las armas se habían callado hacía un decenio. En aquella época, Slobodan Milošević, el artífice de ese conflicto y del genocidio, ya estaba en la cárcel, rindiendo cuentas ante la justicia. No nos equivoquemos: la guerra en Siria, al igual que la guerra en Bosnia y Herzegovina, llegará a su fin, un fin que ya tarda en llegar. Tenemos buena memoria, y ya sea dentro un año o de diez, los responsables de todas esas muertes en Alepo y en toda Siria rendirán cuentas por ello.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Una periodista llamada Wa'ad Al-Khateib, que trabajó en la zona oriental de Alepo, obtuvo recientemente un premio por su trabajo. Como no podía escapar de la lucha que tenía lugar a su alrededor, Wa'ad envió sus reflexiones para que fueran leídas en una ceremonia. En ellas concluía:

“Hay una ciudad llamada Alepo que ha perecido, y todos sus habitantes piden que no nos olvidemos de nuestras cualidades humanitarias.”

Todos los habitantes de Alepo les están pidiendo —nos están pidiendo— que no olviden —que no olvidemos— nuestras cualidades humanitarias.

En septiembre, el Secretario General describió al Consejo de Seguridad la situación en Alepo. Dijo que incluso un matadero era más humano (véase S/PV.7779). Rusia y el régimen de Al-Assad habían vuelto a imponer su asedio de la zona oriental de Alepo y habían reiniciado su ofensiva militar. En octubre, el Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Staffan de Mistura, advirtió:

“En conclusión, es probable que en un período de dos meses, o de dos meses y medio como máximo, la parte oriental de la ciudad de Alepo quede totalmente destruida.”

Las bombas de barril siguieron cayendo. En noviembre, el Secretario General Adjunto Stephen O'Brien dijo que la zona oriental de Alepo podía convertirse en un gigantesco cementerio, pero Rusia y el régimen de Al-Assad siguieron adelante con sus ataques y las tumbas de la ciudad se llenaron. En diciembre —este mes— Egipto, Nueva Zelandia y España presentaron un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad en el que se pedía algo bastante simple: detener por 7 días los combates. Rusia y China vetaron el proyecto de resolución y, de ese modo, la matanza continuó.

Rusia, el régimen de Al-Assad y sus aliados escucharon todas las advertencias, las mismas advertencias que todos hemos escuchado. Sabían que se produciría una catástrofe humanitaria si se tomaba por la fuerza

una ciudad de 275.000 civiles. Consideremos el costo: se estima que solo en las últimas dos semanas Rusia y el régimen de Al-Assad han desplazado a por lo menos 32.000 personas, y el número real, lo sabemos, es probablemente mucho mayor. Las existencias de alimentos se agotaron hace casi un mes en la zona oriental de Alepo. Con la campaña de ataques aéreos de Rusia y del régimen se ha bombardeado a todos los hospitales de la parte oriental de Alepo, repito, todos los hospitales.

Las personas que quedan en la zona oriental de Alepo no saben a dónde ir. Algunas son blanco de disparos en la calle, cuando tratan de huir; otras permanecen en sus sótanos, esperando que los aviones de Rusia y Al-Assad esta vez no lancen una bomba sobre su cabeza. Otras logran cruzar la línea del frente, pero los organismos de inteligencia de Al-Assad los hacen desaparecer por la fuerza.

En días recientes, las Naciones Unidas informaron de que muchos hombres que habían cruzado la línea del frente habían desaparecido. Es probable que esos hombres desaparecidos hayan sido asesinados. Aquellos que apoyan al régimen sirio siempre estarán asociados con el destino de esos hombres, algunos de los cuales aún son niños.

Debemos recordar lo que Wa'ad escribió: "Todos los habitantes de Alepo nos piden que no olvidemos nuestras cualidades humanitarias". Nosotros, como miembros de la Asamblea General, podemos recordar nuestras cualidades humanitarias exigiendo aquí que Rusia y el régimen de Al-Assad cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, permitiendo que los civiles, incluidos los cascos blancos y otro personal de respuesta inicial, abandonen la zona oriental de Alepo en paz, sin enviarlos a las prisiones del régimen para que sean torturados; concediendo a los combatientes que deseen partir una salida en condiciones de seguridad; permitiendo que, finalmente, los organismos de asistencia entreguen medicamentos y alimentos a quienes decidan quedarse en la zona oriental de Alepo; y, sobre todo, protegiendo a los civiles que están en la línea de fuego en esa parte de la ciudad.

La forma en que todos podemos formular esas solicitudes es sencilla: basta con presionar el botón verde para votar a favor del proyecto de resolución de hoy (A/71/L.39). Agradezco al Canadá el liderazgo del que ha hecho gala al presentar este texto para exhortar a que se ponga fin a esta violencia insensata.

Rusia, el régimen de Al-Assad y todos sus aliados que bombardean la zona oriental de Alepo observan atentamente lo que ocurre en este Salón. De alguna

manera, también lo hacen quienes se encuentran en la zona oriental de Alepo. Esta es una votación encaminada a pronunciarse y decir a Rusia y Al-Assad que deben detener la matanza. Esta es una votación destinada a defender los principios fundamentales que deben guiar las acciones de los Estados, incluso en la guerra. Esta es una votación cuyo objetivo es exigir con urgencia alimentos, medicamentos y seguridad para la población del este de Alepo, que carece de todo eso.

Este proyecto de resolución dista de ser perfecto. Ninguna resolución que negocien los Estados Miembros de las Naciones Unidas en un plazo breve para dar respuesta a una catástrofe urgente puede ser perfecta. Si alguna vez hubo un momento para no dejar que lo perfecto se convierta en enemigo de lo bueno y lo decente, este es ese momento. Los habitantes de Alepo oriental necesitan ayuda. La Asamblea General debe apoyarlos. Insto a los representantes a votar a favor de este proyecto de resolución.

Sr. Lauber (Suiza) (*habla en francés*): Ante el grado de violencia sin precedentes y el sufrimiento inhumano que asola a Siria, Suiza insiste en las tres prioridades siguientes.

En primer lugar, el Gobierno de Suiza exhorta una vez más a todas las partes en el conflicto a respetar plena e incondicionalmente las normas del derecho internacional humanitario, en particular los principios de la conducta durante las hostilidades. Todas las partes tienen la obligación de permitir y facilitar un acceso humanitario rápido y sin obstáculos. Además, Suiza recuerda que el uso de armas químicas, el empleo de la hambruna como método de guerra y el desplazamiento forzoso sistemático de la población civil constituyen crímenes de guerra.

Respetar el derecho implica también castigar a los responsables. Desde 2013, unos 80 Estados han solicitado al Consejo de Seguridad que remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. Hoy Suiza reitera este llamamiento, como lo ha venido haciendo repetidamente desde hace tres años. Mi delegación lamenta que no haya sido posible hacer referencia en el proyecto de resolución A/71/L.39, que tenemos ante nosotros, al único mecanismo existente que permitiría hacer justicia a las víctimas. Hasta tanto sea posible hacer justicia a nivel nacional o internacional, Suiza apoyará todos los esfuerzos que contribuyan a compilar y preparar las pruebas con miras al proceso judicial.

En segundo lugar, Suiza hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto a poner fin de inmediato a las hostilidades, garantizar la protección de los civiles

en las zonas bajo su control y permitir el acceso rápido y sin obstáculos de la asistencia humanitaria. Asimismo, instamos a quienes tienen influencia sobre las partes en el conflicto a emplear todos los medios necesarios para hacer que respeten plenamente el derecho internacional humanitario y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, Suiza se adhiere sin reservas a las exhortaciones dirigidas a las partes para que reanuden con rapidez y de buena fe las negociaciones encaminadas a encontrar una solución política, que es la única salida de este conflicto. Con ese fin, el Gobierno de Suiza seguirá ofreciendo sus buenos oficios con miras a facilitar la celebración de esas negociaciones en su territorio en un marco adecuado.

Para concluir, deseo felicitar a la delegación del Canadá, que ha coordinado las consultas relativas al proyecto de resolución que aprobaremos más tarde, al que Suiza brinda todo su apoyo.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Jamaica se suma a otras delegaciones para expresar su beneplácito ante esta oportunidad de debatir en la Asamblea General sobre la situación en la República Árabe Siria, que, sin duda, es una de las peores crisis humanitarias de nuestro tiempo.

Nos han conmovido e inquietado profundamente las imágenes que muestran la destrucción y el intenso sufrimiento de los civiles —hombres, mujeres y niños inocentes— que son víctimas de una guerra que causa estragos desde hace más de cinco años. También estamos consternados ante el hecho de que los responsables de estas atrocidades puedan actuar con impunidad, e instamos a crear mecanismos de rendición de cuentas sólidos, que permitan investigar y llevar ante la justicia a quienes hayan cometido violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Los hechos graves y profundamente inquietantes hablan por sí solos: más de 450.000 víctimas y 13,5 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria, de las que aproximadamente 6,1 millones son desplazados internos. La comunidad internacional no ha logrado hacer llegar asistencia humanitaria a las personas atrapadas en áreas sitiadas e inaccesibles y esto supone una carga para nuestra conciencia. Consideramos que la situación es inaceptable e intolerable. No debemos dudar en actuar frente a la inercia que ha paralizado a otras partes del sistema internacional. Nos corresponde a nosotros —a esta Asamblea General— alzarnos y declarar con voz alta y clara que ya basta.

Por tanto, instamos a la Asamblea a exigir el cese inmediato de las hostilidades. No podemos permitirnos el lujo de perder el tiempo, sobre todo ahora que se acerca rápidamente el invierno con su crudeza, la cual agravará aún más el sufrimiento y la desesperación que ya de por sí viven los ciudadanos de lugares sitiados como Alepo.

Todos tenemos la obligación, en virtud del derecho internacional, de garantizar que se ponga fin de inmediato a las violaciones y los abusos que se están cometiendo en la República Árabe Siria. Por tanto, mi delegación insta al Consejo de Seguridad a asumir su responsabilidad de adoptar medidas inmediatas y eficaces para que se pueda facilitar toda la asistencia humanitaria necesaria a la población civil de Siria.

Nuestro llamamiento en favor de Siria es un llamamiento en favor de la vida humana, de la dignidad y, en definitiva, de la justicia.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela desea reiterar su profunda preocupación por el cruento conflicto armado que asola a Siria desde hace cinco años y la afectación que este tiene sobre la población civil. En tal sentido, condenamos los ataques contra objetivos civiles y agentes humanitarios, independientemente de su origen, por cuanto dichas acciones violan el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Hoy, con el proyecto de resolución propuesto por el Canadá (A/71/L.39), se pretende condenar a Siria, un hermano país árabe que ha sido víctima de la barbarie terrorista y que lucha por defender su soberanía, independencia política e integridad territorial, así como por garantizar el respeto de los derechos de su pueblo. Tal como Venezuela lo ha expresado en el Consejo de Seguridad durante los dos últimos años, consideramos que, al tiempo que se deben atender con urgencia las graves afectaciones humanitarias del conflicto en Siria, deben tenerse presentes las causas que lo impulsan y que determinan la evolución del mismo, entre ellas, las agendas geopolíticas de algunos Estados Miembros de esta Organización que anteponen sus intereses a la verdadera solución política de la guerra en Siria, promoviéndola de manera directa e indirecta.

A tal efecto, rechazamos la politización del tema humanitario, con el objetivo de derrocar Gobiernos legítimos y socavar el tejido social de un país históricamente próspero, abierto y productivo, que se vio repentinamente envuelto en la agenda de guerra de grandes Potencias que atentan contra la estabilidad de la región y que hoy,

con una cínica doble moral, pretenden erigirse en abanderados de la causa humanitaria siendo, en el fondo, los principales responsables de esta tragedia.

Las intervenciones militares en el Iraq, Libia y Siria han desestabilizado la región del Oriente Medio y el Norte de África, auspiciando la expansión del flagelo del terrorismo, especialmente el surgimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y demás entes asociados. El terrorismo sigue siendo la consecuencia más nefasta de este intervencionismo extranjero en la región y, a la vez, el principal agente de la violencia armada y de la crisis humanitaria que ha ocasionado miles de muertos y millones de refugiados, afectando a la región del Oriente Medio y el Norte de África.

La imposición de la guerra en Siria y la consecuente tragedia humanitaria constituye un hecho deleznable, al cual se añade la falta de voluntad para avanzar de manera real en una solución política. Algunos de los promotores de esta resolución alientan de manera encubierta a grupos terroristas para agudizar el drama de la población civil en un conflicto interminable. Si algún país desea ayudar sinceramente al pueblo sirio, entonces debe dejar de apoyar con armas y dinero a los grupos extremistas, los cuales devienen en grupos terroristas que asesinan, torturan, destruyen el tejido social y arrasan con todo a su paso, imponiendo la muerte y la destrucción.

Nos gustaría dar un debate en esta Asamblea sobre los orígenes del conflicto en el Oriente Medio: en el Iraq, en Libia, en Siria y en Palestina. Estamos seguros de que siempre encontraremos a los mismos actores promotores de la guerra. Por ello, consideramos legítimo el esfuerzo que adelanta activamente el Gobierno de la República Árabe Siria, con el apoyo de otros países, para derrotar el flagelo del terrorismo y avanzar eficazmente en una solución política, la cual es la única solución posible. El pueblo sirio tiene todo el derecho de defender su integridad territorial, soberanía y derecho a la autodeterminación, tal como lo establece la Carta de las Naciones Unidas.

En este contexto, apoyamos los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, así como las tareas del Grupo Internacional de Apoyo a Siria en la solución definitiva a través de la vía del diálogo y la negociación política. Solo si los actores de relevancia demuestran real voluntad política para avanzar en esta vía podrá iniciarse el verdadero camino hacia el alivio y la solución de la terrible crisis humanitaria.

Las resoluciones politizadas sobre este tema en cualquier instancia de las Naciones Unidas, sin

esfuerzos reales por considerar las partes políticas del mismo y con una clara resolución de combatir el terrorismo, solo minarán cualquier iniciativa de buena fe, en detrimento de la paz y con una alta carga de sufrimiento para el pueblo. Hoy es Siria la víctima de un agresión militar y de una manipulación política; mañana la víctima puede ser cualquier otro país hermano. El proyecto de resolución A/71/L.39 es un mal precedente.

Finalmente, seguimos abogando por una salida negociada y política de este terrible conflicto, con el cese de la injerencia extranjera en Siria y respetando el derecho de su pueblo a elegir su propio camino hacia un futuro de paz.

Sra. Bahous (Jordania) (habla en árabe): Deseo expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento por la celebración de la importante sesión de hoy. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Canadá por su iniciativa y por los considerables y valiosos esfuerzos que ha realizado en pos de la aprobación del proyecto de resolución A/71/L.39, que esperamos que refleje la determinación de la comunidad internacional por mantener el impulso político necesario para encontrar una solución permanente a la crisis siria. En los últimos años hemos contribuido positivamente a las negociaciones sobre este tema y apoyaremos el proyecto de resolución sobre la situación en Siria que votaremos hoy porque creemos que estos esfuerzos complementan otros ya realizados por el Consejo de Seguridad, el Grupo Internacional de Apoyo de Siria o a nivel regional o internacional.

Nuestro apoyo se basa en la necesidad de detener urgentemente el derramamiento de sangre, el deterioro de la situación humanitaria y las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Participaremos en toda iniciativa que vaya destinada a crear una situación política que garantice la seguridad, la estabilidad y la integridad territorial de Siria, cumpla las aspiraciones de su pueblo y acabe con el radicalismo y el extremismo. Estamos de acuerdo en todos esos objetivos y deseamos alcanzarlos en Siria por medio de la aplicación del proyecto de resolución que se somete a votación y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para establecer la paz sobre el terreno de manera concreta. Hemos expresado en numerosos foros internacionales nuestra idea clara y equilibrada para poner fin a los conflictos y el sufrimiento. A nuestro juicio, en esta etapa tan delicada se deben respetar tres prioridades.

En primer lugar, pedimos el cese de las hostilidades para que la asistencia humanitaria, los suministros

médicos y los alimentos puedan llegar a zonas sitiadas y de difícil acceso, en particular a Aleppo. Hacemos hincapié en que la máxima prioridad es la protección de los civiles. En segundo lugar, insistimos en que, a fin de alcanzar una solución política, que es la única manera de lograr la paz en Siria, deben reanudarse las negociaciones entre las partes sirias con miras a llegar a consensuar un proceso de transición política dirigido por los sirios, de conformidad con las directrices del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En tercer lugar, instamos a redoblar los esfuerzos y las medidas para luchar contra las organizaciones terroristas, como Daesh y Jabhat al-Nusra, que se han aprovechado de las divisiones políticas en Siria, y acabar con ellas.

Para concluir, quisiera decir que valoramos la labor del Consejo de Seguridad, en particular las últimas iniciativas de Egipto, España y Nueva Zelanda. Reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y adopte todas las medidas posibles para reducir la violencia y facilitar la prestación de asistencia en Siria. Instamos a todas las partes interesadas a que cumplan sus obligaciones, de conformidad con el derecho internacional humanitario, y respeten los derechos humanos.

Sr. García Moritán (Argentina): La Argentina ha seguido con alarma y grave preocupación los acontecimientos en la República Árabe Siria desde el comienzo del conflicto en 2011, y se encuentra profundamente preocupada por el agravamiento de la situación humanitaria en las últimas semanas. Por eso hemos suscrito, junto a otros 73 Estados Miembros, la solicitud de convocatoria a esta sesión de la Asamblea General, ya que creemos que el órgano más democrático y representativo de esta organización no puede permanecer en silencio. Queremos agradecer al Canadá por esta valiosa e importante iniciativa, a la que nos hemos adherido en el entendido de que sus objetivos, primordialmente, son humanitarios.

Resulta particularmente preocupante que el Consejo de Seguridad continúe siendo incapaz de acordar medidas para alcanzar un cese del fuego que permita brindar asistencia humanitaria y protección a la población civil siria. Para la Argentina, no es momento de hacer especulaciones políticas ni de asignar culpas, sino de actuar de manera firme y de conformidad con la responsabilidad que cabe al Consejo, en particular, a sus cinco miembros permanentes. Esta Asamblea General debe enviar un claro y firme mensaje a las partes en el conflicto sobre la necesidad de respetar estrictamente el derecho internacional

humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, incluida la necesaria distinción entre combatientes y civiles. Al mismo tiempo, la Asamblea debe exigir que se garantice el acceso inmediato y sin restricciones de la asistencia humanitaria a todas las zonas en conflicto, incluidas las zonas bajo asedio o de difícil acceso, como es el caso de Aleppo, que en las semanas recientes ha sido escenario de intensos combates y bombardeos.

Si bien acogemos con agrado toda iniciativa tendiente a aliviar, aunque sea por horas, los padecimientos de la población civil, que es la que más sufre las consecuencias del conflicto, estamos convencidos de que debe haber un cese del fuego incondicional y no treguas temporarias, al tiempo que se deben acelerar los esfuerzos para encontrar una solución política definitiva a la situación.

La Argentina condena los actos de violencia y de terrorismo y los ataques indiscriminados contra la población civil, en particular contra hospitales, escuelas y convoyes de ayuda humanitaria, así como el empleo de armas químicas, de conformidad con el informe del Mecanismo de Investigación Conjunta, que han provocado una situación completamente insostenible en todo el territorio sirio. En tal sentido, señalamos la responsabilidad primaria del Gobierno de la República Árabe Siria de proteger a su población de conformidad con el derecho internacional, así como la necesidad de que todas las partes en el conflicto respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

La Argentina condena del modo más enfático el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y repudia en los términos más enérgicos el accionar terrorista de la organización autodenominada Estado Islámico, así como el Frente Al-Nusrah y otros grupos terroristas reconocidos por el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, nuestro país reafirma su convicción acerca de la necesidad de que la lucha contra el terrorismo tenga lugar en el marco del derecho internacional, del respeto a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Asimismo, quisiera reiterar, una vez más, que todo suministro de armas, materiales conexos y financiamiento a las partes en conflicto no hace más que agravar la tragedia que vive el pueblo sirio.

Queremos enfatizar la necesidad de que las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por las partes durante el conflicto sean debidamente investigadas y juzgadas, ya sea por las instancias nacionales o por los mecanismos internacionales aplicables.

Como conclusión, la Argentina está convencida de que no hay solución militar al largo conflicto que atraviesa Siria desde 2011. Por eso reiteramos nuestro firme apoyo a los esfuerzos que lleva a cabo el Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria, Staffan de Mistura, y la comunidad internacional, incluidas las conversaciones en curso entre los Copresidentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, los Estados Unidos y la Federación de Rusia, en procura de lograr una inmediata solución a la profunda crisis humanitaria, la concreción del alto el fuego y un acuerdo político entre el Gobierno sirio y la oposición para poner fin al conflicto sirio, mediante un proceso político creíble, inclusivo y no sectario dirigido por Siria que siga los lineamientos establecidos por las resoluciones del Consejo de Seguridad y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) del 30 de Junio de 2012.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación procederemos a examinar el proyecto de resolución A/71/L.39, titulado “La situación en la República Árabe Siria”, en su forma corregida oralmente.

Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto antes de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Cuatro delegaciones han solicitado intervenir en explicación de voto antes de la votación: la República Islámica del Irán, la Arabia Saudita, Trinidad y Tabago y la Federación de Rusia. Por ahorrar tiempo, entenderé que la Asamblea desea concluir la lista.

Así queda acordado.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/71/L.39, sobre la situación en la República Árabe Siria, es parcial y no se corresponde con la realidad que existe sobre el terreno. Estamos de acuerdo en que desde hace varios años la situación en la República Árabe Siria ha sido motivo de alarma, y que la situación humanitaria se ha venido deteriorando. También compartimos plenamente la opinión de que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, debería hacer todo lo que esté a su alcance para enfrentar la crisis humanitaria en ese país.

Desde el comienzo de la crisis, el Irán, a través de la Sociedad de la Media Luna Roja, ha participado de manera activa en las operaciones humanitarias en Siria. Habida cuenta de sus compromisos morales e internacionales, el Irán seguirá prestando ayuda a los sirios que necesitan asistencia humanitaria.

Sin embargo, es evidente que la crisis es solo la consecuencia, y que en el proyecto de resolución se guarda silencio sobre la causa fundamental. Es un hecho establecido que el terrorismo y el extremismo violento son las causas fundamentales del desastre. Esa es la cuestión que la comunidad internacional debería abordar. Los militantes y terroristas que ingresan a Siria, en su mayor parte atravesando controles fronterizos débiles, y que reciben el apoyo de algunos países extranjeros, son responsables de esta situación sumamente difícil, y del desastre humanitario en curso.

También es algo bien conocido, que varios grupos terroristas armados, como Daesh, Jabhat Al-Nusra y Jaysh Al-Fatah, han estado activos en Siria y controlan territorios. La ocupación de algunas regiones densamente pobladas de ese Estado Miembro de la Organización ha agravado la situación. Las acciones de esos grupos han sido la principal causa del sufrimiento de los civiles, han sido, y siguen siendo, un enorme desafío para las operaciones humanitarias. Esos grupos han propagado el terror y la intimidación entre la población, algunos de cuyos miembros han sido forzados a servir como escudos humanos. El control de territorios por parte de grupos irresponsables e insensatos, dondequiera que ocurra, constituye una grave amenaza y puede desencadenar una crisis humanitaria. Ese es el meollo del problema que enfrentamos en Siria.

Habida cuenta de esas realidades, tengo una pregunta para los principales patrocinadores del proyecto de resolución. También puede considerarse que la pregunta está dirigida al representante del Reino Unido y a los miembros de su delegación, que han criticado a otros porque se enfrentan al terrorismo. ¿Qué harían si parte de su propio territorio estuviera ocupada por grupos terroristas similares? ¿Acaso no emprenderían acciones militares para desalojarlos?

Para resolver la crisis en Siria tenemos que poner fin a las actividades terroristas y, al mismo tiempo, continuar con nuestros esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo político amplio y exclusivamente encabezado y protagonizado por sirios, basado en un diálogo entre sirios, sin condiciones previas, y encaminado a poner fin a las hostilidades y a lograr la paz y la tranquilidad. Esas dos acciones deben ir de la mano. En el proyecto de resolución se omiten totalmente esas dos necesidades principales e imprescindibles. Por lo tanto, votaremos en contra del proyecto de resolución.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le agradezco la convocación de esta

sesión para examinar la grave situación humanitaria que existe en Siria y las criminales acciones que allí tienen lugar, entre las que se incluyen asesinatos en masa, desplazamientos y otras atrocidades. Las acciones del régimen sirio y sus aliados son una afrenta a la conciencia de la humanidad y constituyen crímenes de lesa humanidad. Hay que enfrentar y detener lo que está sucediendo.

Apreciamos los esfuerzos de los patrocinadores, en particular los del Canadá, en la elaboración del proyecto de resolución A/71/L.39. También apreciamos los buenos oficios que apoyaron las negociaciones en torno al proyecto de resolución. Lamentablemente, consideramos que el proyecto de resolución en su conjunto no está a la altura del grado de sufrimiento del pueblo sirio. En el proyecto de resolución tampoco se diferencia adecuadamente a atacantes y atacados, ni se aborda plenamente la responsabilidad que compete a las autoridades sirias y sus aliados por sus bombardeos aéreos contra zonas residenciales y sus civiles indefensos, por el uso de armas químicas y por el desplazamiento de millones de personas.

De ahí que el proyecto de resolución no pueda ser considerado como un acto de lealtad al resiliente pueblo sirio. El proyecto aborda la situación en Siria, pero la grave situación en Alepo y la incapacidad del Consejo de Seguridad para resolver esa situación mediante resoluciones eficaces —debido al doble veto ruso y chino— hacen necesario que la Asamblea General celebre un período extraordinario de sesiones de emergencia, y asuma la responsabilidad que le corresponde por el mantenimiento de la paz y la seguridad, que están amenazadas por las operaciones militares de las autoridades sirias y sus aliados.

Por ello, y pese a nuestras reservas respecto del proyecto de resolución, mi delegación votará a favor del proyecto. Junto con otros países amigos, buscaremos alternativas a sus deficiencias.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Trinidad y Tabago desea hacer la siguiente explicación de voto antes de la votación del proyecto de resolución A/71/L.39, titulado “La situación en la República Árabe Siria”.

Trinidad y Tabago ha mantenido una posición de principios respecto de los proyectos de resolución dedicados a países concretos que se presentan a la Asamblea General. Aunque en ocasiones nos hemos desviado de esa posición, hemos sido muy cuidadosos en crearnos un historial de abstenciones cuando ese tipo de resoluciones llega ante la Asamblea General.

En ese sentido, Trinidad y Tabago desea expresar sus reservas respecto de las referencias que se hacen a las autoridades sirias en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Independientemente de las referencias problemáticas que se hacen a las autoridades sirias, así como a la posición de principios de mi país respecto de las resoluciones dedicadas a países concretos, nos habría gustado que la resolución hubiese sido más equilibrada y que se refiriera a todas las partes implicadas en el conflicto.

En la posición de Trinidad y Tabago sobre el proyecto de resolución también incide la responsabilidad que le asiste, como integrante de la comunidad internacional, de actuar frente a una crisis como la desesperada crisis humanitaria que tiene lugar en Siria. Esta responsabilidad conlleva la obligación de proteger a las poblaciones de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. A este respecto, consideramos que la gravedad de la situación que nos ocupa justifica que nos apartemos de la posición de principio de este país respecto de los proyectos de resolución sobre países concretos presentados a la Asamblea General. Por consiguiente, Trinidad y Tabago votará a favor del proyecto de resolución A/71/L.39.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Debo referirme brevemente a la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos. La delegación de los Estados Unidos prefiere recurrir a una retórica agresiva, apostando por una nueva escalada de la situación en Alepo, sin tener en cuenta el destino de sus civiles. Fue la delegación de los Estados Unidos la que se retractó de una propuesta que el Secretario de Estado de los Estados Unidos presentó a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores el 2 de diciembre. Fue la delegación de los Estados Unidos la que saboteó una reunión de expertos que había sido acordada por nuestros ministros y prefirió dar un espectáculo de propaganda estridente e inútil en el Consejo de Seguridad.

En lugar de reproducir clichés de propaganda sobre Alepo, la delegación de los Estados Unidos debería explicar qué está ocurriendo con Mosul bajo el liderazgo de los Estados Unidos y qué ha ocurrido bajo el liderazgo de los Estados Unidos en Faluya. La delegación de los Estados Unidos podría haberse centrado en sacar conclusiones de su desastrosa política en el Iraq, en Libia y en Siria, debido a la cual la población de esos países y de lugares mucho más lejanos ha pagado y seguirá pagando un precio demasiado alto.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.39, titulado “La situación en la República Árabe Siria”, en su forma enmendada oralmente.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Pollard (Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/71/L.39: Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex-República Yugoslava de Macedonia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kiribati, Kuwait, Letonia, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Marruecos, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal,

Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, ex-República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zambia

Votos en contra:

Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán del Sur, República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe

Abstenciones:

Argelia, Angola, Armenia, Bangladesh, Bhután, Camboya, República Centroafricana, Ecuador, Etiopía, Fiji, Guinea-Bissau, India, Iraq, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Madagascar, Malí, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Filipinas, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Tayikistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Viet Nam

Por 122 votos a favor contra 13 y 36 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.39 en su forma enmendada oralmente (resolución 71/130).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen explicar su voto, me gustaría recordar que las explicaciones de voto deben limitarse a diez minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Las citas de la literatura pueden ayudarnos a entender la situación en Siria. El filósofo alemán Friedrich Nietzsche dijo que a veces la gente no quiere escuchar la verdad porque no quiere que sus ilusiones se vean destruidas. Según el novelista estadounidense Mark Twain, “es más fácil engañar a la gente que convencerla de que han sido engañadas”. Y nuestro renombrado filósofo musulmán, el Imán Ali Abi Talib, nos dejó estas sabias palabras: “por decir la verdad me he quedado sin amigos”.

Quiero dar las gracias a las delegaciones de los Estados que se negaron a ser títeres y, por el contrario, se

inspiraron en el derecho internacional. Estos Estados, respetando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, agarraron al toro por los cuernos y se abstuvieron en la resolución que se acaba de aprobar, o votaron en contra, por ser manifiestamente injusta. Como señalé en mi declaración anterior, mi delegación lamenta que la Asamblea General haya adoptado un texto politizado y no consensuado que va en contra de las disposiciones de la Carta.

A este respecto, me gustaría señalar que los representantes de los Estados que respetan la ley subrayaron en sus declaraciones lo que dije anteriormente, a saber, que algunas delegaciones están disociándose de la situación humanitaria en Siria. En ese sentido, su única intención es utilizar diversos foros, incluidas las Naciones Unidas, para prestar ayuda política al grupo terrorista Jabhat Al-Nusra y otros grupos semejantes, proporcionando una pantalla y, al mismo tiempo, facilitando a esos grupos armados información y apoyo logístico, así como apoyo militar, político y financiero, con el fin de matar a nuestro pueblo y destruir nuestra infraestructura, sirviendo así a los intereses de Israel, obstruyendo el camino hacia la paz y legitimando la ocupación y las actividades de asentamiento.

Estamos siendo testigos de una coalición despreciable y satánica entre Israel, sus patrocinadores y sus antiguos y nuevos aliados. Sin embargo, todos los intentos desesperados por distorsionar los hechos —mediante informes inventados y la explotación de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de programas destructivos— no disuadirán a nuestro Gobierno y sus aliados de seguir luchando contra el terrorismo y tratar de liberar a los sirios de ese flagelo pernicioso. Los Estados que he mencionado crearon, patrocinaron y apoyaron a esos grupos, que ahora son una amenaza para todo el mundo.

Prometemos al pueblo sirio que no lo traicionaremos, aun cuando esos Estados traten de frustrar sus sueños y dañar su futuro. Nuestro Gobierno, nuestro ejército y nuestros aliados restablecerán la seguridad, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad en toda Siria. Ningún patrocinador del terrorismo participará en nuestra reconstrucción. Quiero informar a los patrocinadores del terrorismo en Alepo de que el ejército sirio ya ha liberado el 93% de las zonas controladas por terroristas en Alepo y que su derrota está próxima. La liberación completa de Alepo tendrá lugar muy pronto. Mi consejo a los patrocinadores del terrorismo y los terroristas en Alepo es que vayan a un rincón y que, al igual que niños castigados, lloren por su fracaso, frustración y derrota. Su sangriento juego terrorista en Alepo y Siria ha

terminado. Ya es hora de que reconozcan su fracaso, que no se mitigará aprobando hoy una resolución trivial, injusta y politizada. Quisiera afirmar que los que apuestan por el terrorismo como arma política acabarán perdiendo cuando los terroristas se vuelvan contra ellos, con todo su poder maléfico.

Sra. Chartsuwan (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión plenaria oficial para abordar la actual crisis humanitaria que afronta el pueblo de Siria, cuestión importante en la que las Naciones Unidas en su conjunto tiene un papel esencial y responsable que desempeñar. El conflicto armado y la exacerbación de la violencia que estamos presenciando han tenido consecuencias sin precedentes para los civiles en Alepo y otros lugares de Siria. Por eso, Tailandia ha prestado especial atención a la resolución 71/130, patrocinada por el Canadá.

Nuestro apoyo a la resolución refleja la grave preocupación de Tailandia por la terrible situación humanitaria y expresa nuestra solidaridad con quienes siguen haciendo frente a la devastación causada por la crisis actual, en particular los civiles en zonas sitiadas y de difícil acceso, y los que necesitan atención médica y asistencia con urgencia.

Independientemente de su afiliación política, todas las partes interesadas deben acatar y respetar el derecho internacional humanitario. Instamos a todas las partes a que pongan fin a las hostilidades y la violencia y a que protejan y minimicen el daño a los civiles poniendo fin a todos los asedios, prohibiendo ataques indiscriminados contra civiles y propiedades civiles y concediendo acceso humanitario a las personas necesitadas.

A medida que continúa el conflicto, que ya ha durado seis años, es evidente que no existe una solución militar. Por consiguiente, la comunidad internacional debe agotar todos los canales de diálogo, con el objetivo de lograr una solución política pacífica y duradera de la crisis.

Sr. Rosselli (Uruguay): La posición del Uruguay en relación con la crisis humanitaria en Siria ha sido expresada en numerosas ocasiones en las sesiones abiertas del Consejo de Seguridad, que integramos como miembro no permanente. El Uruguay ha decidido acompañar la resolución 71/130 en el entendido de que lo que se necesita en este momento es una resolución clara y concisa que establezca de forma urgente el cese de hostilidades, el acceso de la asistencia humanitaria en todo el territorio sirio, la protección de los civiles y el levantamiento de todos los sitios para luego avanzar en el proceso de solución política de esta crisis.

En este sentido, el Uruguay da su apoyo a los párrafos de la parte dispositiva de esta resolución, que tienen el objetivo de aliviar la desesperada situación del pueblo sirio. Sin embargo, mi país considera que gran parte de los párrafos del preámbulo no pueden apoyarse, dado que no aportan elementos para el objetivo que la resolución persigue y politizan el resultado de esta negociación, presentando un panorama que dista de reflejar a cabalidad la realidad de este conflicto. Por tal motivo, no compartimos su contenido, y solicitamos que conste en actas nuestra reserva expresa con respecto a los párrafos del preámbulo quinto a vigésimo.

Sr. García Moritán (Argentina): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de la Argentina y del Brasil para explicar nuestros votos sobre la resolución 71/130, relativa a la situación en la República Árabe Siria, que acaba de aprobar la Asamblea General.

Nuestras delegaciones votaron a favor de la resolución porque consideramos que, ante los hechos de público conocimiento, la Asamblea General debe enviar un mensaje firme y claro con relación a la grave situación humanitaria, resultado del conflicto por el que atraviesa la República Árabe Siria. Atenta a sus objetivos humanitarios, la resolución solicita un inmediato cese de las hostilidades y reitera a las partes su obligación de cumplir estrictamente con el derecho humanitario internacional y el derecho internacional de los derechos humanos, y, en consecuencia, facilitar el acceso de la asistencia humanitaria a todas las zonas afectadas por el conflicto, incluidas las áreas bajo asedio y zonas de difícil acceso.

Asimismo, queremos destacar del modo más enfático la necesidad de que se asegure que los responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad rindan cuentas ante la justicia. Esperamos que esta iniciativa de la Asamblea General contribuya a superar la polarización que actualmente paraliza al Consejo de Seguridad respecto a Siria, en vez de reproducirla.

Nuestras delegaciones reiteran que la única solución sustentable al conflicto es a través de un proceso político dirigido por siria y orientado a crear una gobernanza creíble, incluyente y no sectaria, y a redactar una nueva constitución, como fuera establecido por la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad.

Si bien nuestras delegaciones respaldan la resolución como un todo, creemos que algunos párrafos pueden ser percibidos como selectivos, al considerar al Gobierno sirio único responsable por el origen del

conflicto y su continuidad. Esto no solo no se ajusta a la complejidad del conflicto y a la tragedia humanitaria que atraviesa Siria, particularmente por la multiplicidad de actores extranjeros involucrados, sino que tampoco resulta apropiado para el objetivo primordialmente humanitario de la resolución.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China siempre ha adoptado una actitud responsable con respecto a la cuestión siria. Defendemos firmemente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la solución de la cuestión siria por la vía política. China sostiene que, en vista de la situación actual, todas las partes deben centrar sus esfuerzos en la estrategia de cuatro vías: la reanudación del alto el fuego, las negociaciones políticas, la cooperación en la lucha contra el terrorismo y la asistencia humanitaria.

Presionar unilateralmente y politizar las cuestiones humanitarias solo servirá para agravar aún más la situación. Al mismo tiempo, China quisiera aconsejar a unos pocos países que pongan fin a su práctica de criticar las posiciones legítimas de otros países y a que se esfuerzen de verdad para ayudar a alcanzar una solución política de la cuestión de Siria.

Sr. Barros Milet (Chile): Chile votó a favor de la resolución 71/130, titulada “La situación en la República Árabe Siria”, por su objetivo humanitario, según se constata en su parte operativa, centrada en proteger a la población civil y a permitir el acceso, llamando a su vez a cumplir las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Sin embargo, no concordamos con la inclusión de elementos de carácter selectivo en la parte del preámbulo de la resolución relativos a la génesis del conflicto, ni con la denominación con la que se hace referencia a algunas de las partes, pues no contribuyen a garantizar el entendimiento necesario para materializar la respuesta humanitaria.

La solución política y el diálogo son el único camino para enfrentar la crisis humanitaria. No debemos olvidar que la población civil, entre esta millones de niñas y niños, ha sido la más afectada en estos años de conflicto. No podemos pensar tampoco en una paz duradera sin justicia, rendición de cuentas y reconciliación. Insistimos en que cualquier esfuerzo para hacer frente a la situación humanitaria será insuficiente si no se garantiza un proceso político inclusivo dirigido por los sirios y sirias. La solución política, sin embargo, seguirá estando lejana mientras continúe la militarización del conflicto, por lo que llamamos categóricamente a poner término al suministro y al flujo de armas hacia todas las partes. Esperamos que

el informe solicitado por esta Asamblea al Secretario General proporcione recomendaciones viables para proteger a la población civil y la infraestructura crítica, como son los hospitales y escuelas.

Sr. Isnomo (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación ha votado a favor de la resolución 71/130, aprobada hoy, titulada “La situación en la República Árabe Siria”, y desea explicar su posición.

Desde marzo de 2011, Indonesia ha hecho reiteradas invitaciones y peticiones a todas las partes en el conflicto de la República Árabe Siria para resolver las cuestiones políticas de manera pacífica mediante el diálogo y la negociación, en lugar de recurrir a la fuerza y la violencia, porque consideramos que el conflicto no se puede resolver por la vía militar. Para ello, Indonesia ha instado a la comunidad internacional a respetar la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria, y ha exhortado a esta última a respetar el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y a cumplir con sus obligaciones en virtud de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Es lamentable que la situación en Siria todavía no haya mejorado. Es más, ha empeorado. Indonesia sigue profundamente preocupada por los acontecimientos que afectan a los civiles y por la pérdida de vidas humanas. Instamos a todas las partes a permitir el acceso de la ayuda humanitaria y a desistir de atacar a la población civil y la infraestructura civil esencial, lo cual contraviene claramente lo dispuesto en el Convenio de Ginebra. En ese sentido, la reciente noticia de la breve suspensión de

las actividades militares en Alepo sería un primer paso para dar acceso a la población civil que se encuentra en las zonas asediadas a la asistencia humanitaria y médica. Instamos una vez más al cese de las hostilidades por todas las partes y al acceso del socorro humanitario.

Indonesia esperaba un texto más conciso y equilibrado que diese una prioridad inmediata al cese de las hostilidades y el conflicto, la concesión de acceso a la asistencia humanitaria y la inmediata reanudación de un proceso político inclusivo dirigido por Siria, dirigido a formar un Gobierno para establecer el orden y fomentar la paz tan esperada para el pueblo sirio. Sin embargo, con ánimo de participar de manera constructiva y de alcanzar una posible solución a la actual situación en Siria, y en particular de aliviar la difícil situación de la población civil siria, especialmente las mujeres y los niños, Indonesia se ha sumado al llamamiento internacional para resolver la situación en Siria al votar a favor de la resolución.

Para concluir, mi delegación desea subrayar que el prolongado conflicto, que ha causado pérdidas, bajas y daños incalculables para el pueblo sirio, podría haberse resuelto hace tiempo si el Consejo de Seguridad hubiese demostrado su liderazgo y hubiese cumplido sus obligaciones para con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Son casi las 13.00 horas y todavía quedan 12 oradores que desean explicar su voto. Por lo tanto, continuaremos esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.